

**ANEXO VIII**



En relación al **Lote nº 11** se da traslado a los señores licitadores de la comunicación recibida de la MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE).



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**muface**  
SECRETARÍA GENERAL

La sociedad mercantil estatal SEGIPSA organiza una Subasta Pública de inmuebles de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), mediante la presentación de ofertas por escrito en sobre cerrado, para la enajenación de 16 lotes.

Los inmuebles que constituyen cada uno de los lotes de la subasta han podido ser visitados por los posibles interesados en las condiciones sanitarias permitidas por las autoridades sanitarias debido a la pandemia del COVID-19, en los términos de la cláusula 10 del Pliego de Bases que rige la enajenación de inmuebles mediante la citada subasta (en adelante, el 'Pliego de Bases').

De acuerdo con la cláusula 8.2 del Pliego de Bases, una vez analizada la documentación general del Sobre nº 1, y excluidos, en su caso, aquellos licitadores que no reúnan las condiciones exigidas por el Pliego, se procederá a la apertura de los Sobres nº 2, que tendrá lugar, ante Notario, en la Sala de la AIREF, edificio situado en la calle José Abascal nº 2 – 2ª planta en Madrid, el 24 de noviembre, a las 10:30 hs.

En los términos de la cláusula 9.1 del Pliego de Bases, la escritura pública de compraventa se formalizará ante Notario y en la fecha en la que MUFACE indique, antes del 15 de febrero de 2022, salvo caso fortuito o fuerza mayor apreciada por la propiedad. El segundo párrafo de la citada cláusula 9.1 señala que los inmuebles objeto de la subasta se enajenarán como cuerpo cierto, "*manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, urbanística, catastral y registral de la finca, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por vicios y/o defectos ocultos, asumiendo expresamente cualesquiera cargas y gravámenes*".

De acuerdo con lo anterior, a los efectos que procedan y a título meramente informativo, esta Mutualidad,

**COMUNICA**

1. Que en relación con el inmueble correspondiente al lote nº 11 del Pliego de Bases, situado en la planta 6ª, letra A, de la calle Pinar, 6, en Madrid, se ha iniciado un procedimiento judicial por parte de MUFACE ante el Juzgado de Primera Instancia nº 70 de Madrid, cuyos datos se relacionan a continuación:
  - Procedimiento ordinario 668/2019
  - Objeto del litigio: Sustracción de los radiadores por parte de la empresa encargada de retirar las llaves para colocar tapones en los radiadores de calefacción del inmueble.
2. Que, de acuerdo con lo anterior, quien resulte adjudicatario del mencionado inmueble asumirá la sucesión procesal plena en el procedimiento cuyos datos han sido referenciados.
3. Que el presente documento será incorporado al expediente de la subasta, una vez leído en la sesión pública celebrada el 24 de noviembre de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL  
Elena Méndez Carmona